

Manual de RESISTENCIA ECOLOGISTA



2a. edición: Guatemala, noviembre 2006

© Derechos Reservados



7av. 13-01 zona 9, Edificio La Cúpula,

nivel 2 Telfax: (502) 332 26 90

email: mselva@inteln.net.gt

www.madreselva.com.gt

ISBN:99922-882-0-5

Diseño y diagramación:
Colectivo MadreSelva

Índice

Introducción	7
Resistencia ecologista en el contexto nacional e internacional	9
Globalización y fundamentalismo de mercado	9
Megaproyectos, el ambiente y la participación comunitaria	10
Derechos de las poblaciones frente a las actividades que perjudican su ambiente	13
¿Cuándo son violados los derechos?	15
Qué entendemos por resistencia	19
Cómo formular una estrategia y definir un plan de acción	21
Entorno ¿En qué medio estamos actuando?	22
Definir nuestro objetivo	23
Hagamos un mapa de la situación de las fuerzas	25
Definamos nuestra estrategia	29
Estrategia de medios de comunicación	31
Cómo vamos a organizarnos	38
Conseguir recursos materiales para hacer avanzar nuestra lucha	41
Estrategias del adversario	42
Autoprotección	45
Acciones legales	47
Solicitud de información	48
Denuncia	49
Memorial	52
Amparo	53
Consultas	54
Alternativas de desarrollo	56

En resumen.	60
Glosario de resistencia ecologista	64
Referencias legales de temas clave en la defensa ecológica	75
Anexos	
Anexo 1: Acta del Concejo Municipal de Comitancillo, San Marcos, que avala la decisión mayoritaria comunidad en rechazo a la minería.	78
Anexo 2: Solicitud dirigida por el Colectivo MadreSelva al Ministerio de Energía y Minas.	81
Anexo 3: Documento de la consulta ciudadana en el municipio de Río Hondo, Zacapa.	82
Anexo 4: Documento de la consulta de buena fé en el municipio de Sipacapa, San Marcos.	83
Anexo 5: Directorio de instituciones relacionadas con el ambiente.	87



La India (el segundo país con mayor población del mundo) logró su independencia de Gran Bretaña en 1948 por la resistencia pacífica liderada por Mahatma Gandhi quien enfrentó con verdad y firmeza las leyes coloniales británicas. En los años sesenta en Estados Unidos, la lucha pacífica impulsada por Martin Luther King llevó a la conquista de los derechos civiles para las personas de color.

Durante más de 20 años, Chico Mendes en Brasil, luchó pacíficamente a brazo partido junto a cientos de caucheros de la Amazonia, por la protección del bosque tropical. Gracias a su resistencia se logró salvar más de 1.2 millones de hectáreas de una selva que hoy es el principal productor de oxígeno del mundo y sustento de miles de caucheros y sus familias. Ahora es nuestro turno de resistir defendiendo nuestros derechos ciudadanos.

Introducción

Durante siglos Guatemala ha sido colonizada, intervenida y depredada abusivamente. Los pueblos han logrado sobrevivir buscando refugio, guardando secretos, transmitiendo conocimientos ancestrales y poniendo en práctica creativas formas de resistencia.

El modelo económico imperante viola los derechos humanos, destruye los recursos naturales y oprime a las personas, fomentando un mundo absurdo en el que la guerra es el mayor de los negocios. Hoy nos vemos amenazados por una nueva ola de inversiones transnacionales, muchas de las cuales saquean los recursos naturales, sin respetar nuestros territorios, costumbres y decisiones. Ese afán de lucro sin límites nos encierra en un círculo vicioso en el que nos vemos orillados a consumir aquéllo que nos enferma y mata, y a destruir lo que nos alimenta y cobija.

Tenemos por delante graves retos que exigen la confluencia de mucha gente en torno a una causa común: la defensa de nuestra biodiversidad, soberanía y dignidad. Ante los recursos que los poderosos utilizan para dominar el mundo, los pueblos cuentan con su fuerza colectiva, la justicia de sus demandas y la voluntad para alcanzarla. Esas son las herramientas que empuñan frente a las empresas que pretenden imponer sus reglas y sistemas para acumular más riqueza y poder. En ese desigual enfrentamiento, no nos queda más camino que oponer resistencia y luchar pacífica y legalmente.

La extracción de minerales, la explotación y procesamiento de petróleo, la construcción de hidroeléctricas y la privatización del agua, entrañan serios riesgos para las poblaciones. Conciente de las amenazas que se ciernen sobre el país y la región, el Colectivo MadreSelva elaboró este Manual de Resistencia Ecologista, basado en diez años de experiencia. El manual es una herramienta para las comunidades que se enfrentan a la ambición y voracidad de las empresas explotadoras; es un apoyo para quienes llevan procesos de defensa de sus recursos naturales; resume de manera clara medidas legales, de acción, comunicación y movilización para implementarlas. También propone proyectos alternativos para los pueblos y vías para la protección de las organizaciones y activistas involucrados. Lo consideramos un instrumento en proceso de construcción que necesita ser enriquecido con comentarios, aportes y nuevas experiencias.

Con este manual deseamos contribuir a las luchas que se libran para proteger la vida, la Tierra y las culturas.

Guatemala, noviembre 2005



Resistencia ecologista en el contexto nacional e internacional

Globalización y fundamentalismo de mercado

Actualmente vivimos un proceso de globalización que impone a nivel mundial políticas económicas favorables a los países ricos, basadas en la explotación de los recursos naturales y de la gente de los países pobres, como los Tratados de Libre Comercio -TLC- y la Organización Mundial de Comercio -OMC-. Con todo ello se promueve un crecimiento económico que no es sostenible a largo plazo por los daños que provoca en los ecosistemas.

La lógica de las empresas trasnacionales es la de costo-beneficio sin tomar en cuenta los costos debidos al daño a los ecosistemas, y sus valores predominantes son los de expansión, explotación y competencia. El fundamentalismo de mercado ha hecho creer a amplios sectores que los valores individualistas y de lucro son indispensables para el desarrollo económico del país. En la práctica resulta una contradicción irreconciliable que en el contexto de competencia, las empresas puedan cumplir las normas de protección a la naturaleza y respetar los derechos ambientales. Como resultado, las grandes compañías trasnacionales se enriquecen mientras la gente y la Tierra se empobrecen cada vez más.

En Guatemala tenemos una institucionalidad estatal muy débil, con una legislación hecha en beneficio de la clase empresarial y no para defender los intereses mayoritarios. Existen instituciones como el Ministerio

de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Instituto Nacional del Bosque -INAB-, cuyo mandato es la protección del ambiente, pero en la práctica son dirigidos generalmente por funcionarios con orientación entreguista que responden a las políticas neoliberales o son parte de la generalizada corrupción de la clase política y empresarial, y a esto se agrega que cuentan con poco presupuesto para cumplir sus fines.

A pesar de leyes como el Código Municipal, la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Consejos de Desarrollo que dan un marco adecuado para que se manifieste la voluntad comunitaria, quienes toman las decisiones de gobierno y las decisiones judiciales, tienden a imponer los intereses empresariales sobre la voluntad de la gente.

Por otra parte los medios nacionales de comunicación no informan adecuadamente sobre las consecuencias de estas políticas antipopulares pues generalmente responden a los intereses de los empresarios que son quienes pagan la publicidad y de ese modo ejercen fuerte coacción para censurar y manipular el tipo y contenido de la información que se presenta al público.

Los megaproyectos, el ambiente y la participación comunitaria

Cuando hablamos de megaproyectos, hablamos de la construcción de grandes obras de infraestructura como:

- Grandes represas
- Minas
- Autopistas
- Termoeléctricas
- Plantas nucleares



Mega complejos turísticos
Hiper centros comerciales
Urbanizaciones mal planificadas y otros.

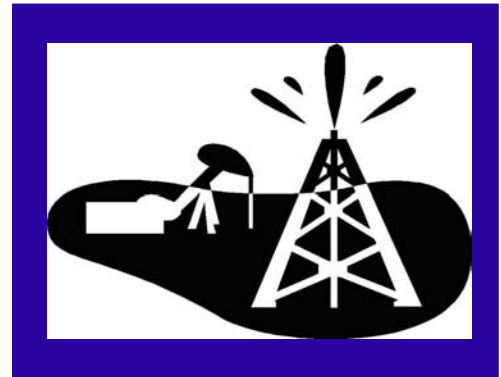
Debido a sus grandes dimensiones, implican trámites complejos, enormes inversiones y decisiones muy centralizadas, tanto a nivel nacional como internacional. Los megaproyectos se negocian entre burócratas de gobierno de alto nivel con el Banco Mundial y otras instituciones afines, sin que llegue la información a la gente afectada.

Los megaproyectos conllevan un fuerte impacto en los sistemas naturales, económicos, sociales y culturales: Cambian el uso del suelo, del agua, destruyen los bosques, traen consecuencias en los usos y costumbres de las personas afectadas.

Para compensar los impactos se requieren fuertes inversiones que resultan ser opuestas a la obra principal. Como los trabajos de mitigación del daño son grandes y caros, se tiende a ahorrar su costo y siempre salen perdiendo el ambiente y la gente.

Por lo general se trata de no gastar en la mitigación alegando que no es necesaria. Lo mismo sucede con la compensación a las personas afectadas por la construcción de los megaproyectos. Siempre se rompe el hilo por lo más delgado: a la gente más pobre no se le pagan las compensaciones.

Grandes obras entrañan grandes riesgos. La autorización de los megaproyectos se realiza mediante procesos técnico-políticos, no únicamente técnicos. Con base en los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental -EIA- los gobiernos toman decisiones para autorizar o no las obras. En el caso de países como Guatemala, los EIA son hechos por técnicos que están



al servicio de los inversionistas, de modo que sólo sirven para realzar los beneficios y minimizar los daños causados. Esas decisiones políticas se toman de manera muy centralizada desde los poderes ejecutivo y judicial. La población local carece de la debida información y tiene poca incidencia en la toma de decisiones.

Por el monto de la inversión, los megaproyectos requieren financiamiento internacional, normalmente del Banco Mundial -BM- y sus ramificaciones regionales como el BID y el BCIE, o banca privada internacional. De este modo aparecen estos mega bancos presionando a gobiernos y poblaciones para imponer sus condiciones y políticas diseñadas en los centros de poder económico mundial, muy lejos de nuestros países y pueblos.



Derechos de las poblaciones frente a las actividades que perjudican su ambiente

Derecho a la vida

Que se respete su integridad física.

Derecho a la calidad de vida, a la salud y a la seguridad

- Vivir en un ambiente sano, libre de contaminación.
- Tener un nivel de vida que asegure la salud física y mental.
- Satisfacer las necesidades de salud y a tener atención especial cuando estén expuestos a riesgos.

Derecho a que se conserve el ambiente y los recursos naturales

- A tomar o exigir que se tomen medidas para conservar la naturaleza: el agua, el aire, el suelo, los bosques y los animales silvestres.
- A que no se alteren las áreas naturales protegidas ni los sitios de interés arqueológico, religioso y turístico.

Derecho a conservar la tierra que poseen

- A la inviolabilidad del domicilio.
- A la propiedad o posesión individual o colectiva de la tierra y a su conservación pacífica.

Hay casos de necesidad pública en los cuales el Estado puede ocupar y expropiar tierras particulares, pero siempre pagando a las personas afectadas por la expropiación.

Derecho a desarrollar la propia cultura

- A tener su propia identidad y a practicar su cultura.



- A practicar su religión o creencia.
- A utilizar y preservar su idioma.
- A que se protejan y respeten sus espacios de vida, y de prácticas culturales y religiosas.
- A tener sus propias organizaciones.

Derecho a la información, participación y toma de decisiones

- A obtener y difundir información.
- A expresar sus opiniones a través de cualquier medio de comunicación social.
- A presentar proyectos de ley al Congreso de la República.
- A ser consultados y a participar en los asuntos que afecten su vida y bienestar.
- A participar en el desarrollo que permita armonizar sus necesidades con la protección de la naturaleza.



Derecho a presentar peticiones, denuncias y quejas

- A dirigir consultas, denuncias y peticiones a las autoridades públicas del país y a organismos internacionales.
- A recurrir a los procedimientos administrativos y judiciales y a que se apliquen las leyes sin discriminación alguna.
- A que las autoridades escuchen y den respuesta ágil a los reclamos.
- A fiscalizar y a ejercer acción popular, es decir, a denunciar ante la autoridad todo hecho que produzca contaminación ambiental independientemente de que el denunciante sea o no el directamente afectado.

Derecho a reclamar responsabilidades, reparaciones e indemnizaciones

- A determinar responsabilidades y a exigir indemnizaciones y reparaciones por los daños materiales y psicológicos sufridos.
- A reclamar por los daños generados por los actos de los funcionarios públicos.

Derecho a la soberanía y seguridad alimentaria

- A determinar responsabilidades de las empresas nacionales o transnacionales que pongan en riesgo por contaminación con especies transgénicas, nuestra biodiversidad y seguridad alimentaria.
- A consumir alimentos sanos y libres de manipulación genética.

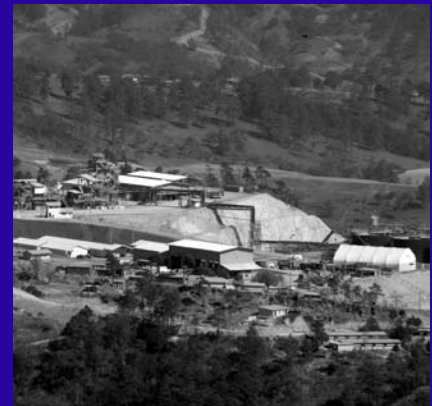
¿Cuándo son violados los derechos?

Cuando afectan la tierra y los bienes de las personas

- Cuando las compañías entran en las tierras de los pobladores sin presentar autorización legal.
- Cuando la apertura de brechas y caminos destruyen las cercas, cuando las tierras son destruidas, parceladas o cercenadas por la construcción de carreteras, plataformas y obras sin que exista orden legal.
- Cuando se producen accidentes que contaminan el territorio.

Cuando afectan la salud, la calidad de vida y la seguridad de las personas

- Cuando las actividades se realizan junto a viviendas y asentamientos humanos.
- Cuando se contamina el aire.
- Cuando el ruido producido por las instalaciones perturba el sueño y la tranquilidad de los habitantes y



Minería de metales en Sipacapa, San Marcos.



Basurero

Foto: Prensa Libre

además ahuyenta a los animales.

- Cuando se acumula basura y desechos sin darles tratamiento.
- Cuando la población se contagia de enfermedades traídas por agentes externos o se agravan las enfermedades locales.
- Cuando los pobladores prestan servicios a las compañías sin seguridad, protección ni remuneración legal.
- Cuando la gente sufre accidentes por desconocer la peligrosidad de las actividades de sus instalaciones y equipos.
- Cuando los pagos que hacen las compañías por el uso o la destrucción de las posesiones y bienes particulares no corresponden al valor real de las pérdidas sufridas.
- Cuando se pone en riesgo la biodiversidad alimentaria con el ingreso de semillas transgénicas al país.

Cuando afectan los recursos naturales utilizados por las poblaciones

- Cuando por la construcción de carreteras, apertura de caminos y otras obras se destruyen fuentes de agua limpia (utilizada para preparar los alimentos y para beber, para el aseo personal, para que beban los animales y para pescar)
- Cuando se han contaminado o destruido la vegetación y los bosques donde se recolectan frutos silvestres para la alimentación, o materiales para la construcción de viviendas y otros utensilios.
- Cuando el cauce normal de las aguas ha sido obstruido, disminuido o desviado por las actividades de las compañías.
- Cuando se destruyen los refugios y guaridas de los animales que son utilizados para la caza y pesca.

- Cuando el personal de las compañías o sus allegados extraen madera o recursos vegetales, cazan o pescan en las posesiones de los pueblos.

Cuando afecten el desarrollo de las culturas

- Cuando los espacios utilizados para recreación y culto local son destruidos o disminuidos.
- Cuando son destruidas las áreas donde hay restos arqueológicos.
- Cuando las actividades de las compañías fomentan comportamientos ajenos a los de las culturas locales: cambio de relaciones familiares y comunitarias, inducción al alcoholismo y la prostitución, depredación de los recursos silvestres con fines comerciales, o cuando por causa de la actividad se generan conflictos por apropiación de tierra o nuevas colonizaciones.
- Cuando, por la pérdida o disminución de cultivos y recursos selváticos, cambian negativamente los hábitos alimenticios de las poblaciones.
- Cuando los funcionarios o empleados de las empresas petroleras intervienen en asuntos internos de las comunidades.

Cuando afectan el derecho a la información, a la decisión y participación de las poblaciones

- Cuando las personas que viven en la zona de influencia de la actividad de la compañía no han sido informadas sobre los riesgos y efectos de dicha actividad.
- Cuando las empresas realizan sus actividades sin consultar ni pedir autorización a las poblaciones que habitan la zona.
- Cuando la población no ha participado en los estudios de impacto ambiental y planes de manejo que las compañías deben realizar.



- Cuando la población no ha participado en la toma de decisiones sobre los aspectos de la actividad que les afectan.

Cuando afectan el derecho de queja

- Cuando, por causa de denuncias y demandas hechas, se sufre amenazas, intimidaciones, venganzas y atropellos físicos.
- Cuando las autoridades ante las cuales se denuncia los daños demoran la respuesta o no la dan en el plazo establecido por la ley.
- Cuando las autoridades públicas cobran dinero para tramitar una denuncia o un reclamo.

¿Sabía usted que puede resistir a los actos aprobados por las autoridades (tanto locales como nacionales) que no beneficien a su comunidad?

Según las leyes de Guatemala, la población tendría que ser informada y consultada para determinar si los actos o proyectos son de beneficio para su comunidad. Cuando esto no sucede y existe el riesgo que los derechos fundamentales sean afectados, la población se puede oponer a la ejecución de los mismos.

Esta oposición está legitimada en el artículo 45 de la Constitución Política de la República de Guatemala bajo el concepto de resistencia. Dicho artículo enuncia:

“Acción contra infractores y legitimidad de resistencia. La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse mediante simple denuncia, sin caución ni formalidad alguna. Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución”

Qué entendemos por resistencia

Es un proceso individual o colectivo de defensa, oposición o rechazo ante violaciones a los derechos humanos, e implica hacerle frente y oponerse a una fuerza, acción o institución que se le impone a la ciudadanía por la fuerza.

La resistencia pacífica pretende no responder con violencia a la violencia, se da por medio de la no cooperación, la acción política directa, el cuestionamiento público, la fiscalización, y una serie de actividades creativas que buscan detener la ingerencia o intervención abusiva. Se trata de repeler aquello que se considera lesivo para los intereses de las mayorías.

Tipos de resistencia pacífica

Pasiva: Desobediencia, inacción, desacato, silencio, tortuguismo, etc.

Activa: Manifestaciones, protestas, plantones, foros, actos culturales, repartir volantes, etc.

¿En qué se fundamenta el derecho de resistencia?
La resistencia implica hacer actos y acciones que demuestren la oposición a las decisiones de gobierno, por lo que debe ser pública y pacífica, por medio de marchas, manifestaciones, comunicados de prensa y acciones legales. En la Constitución Política de la República, en sus artículos 33 y 35 quedan consignados estos derechos. (ver recuadro)

¿Cómo resistir?

Es importante tener en cuenta que para ejercer el derecho de resistencia hay que organizarse adecuadamente.

Artículo 33.- Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público.

Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley.

Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.

Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa.

Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.

No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma que determine la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.

La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos

Generalmente la resistencia se hace en colectivo, se lleva a cabo por quienes se sienten interesados, involucrados o afectados por determinado problema. Implica organización, solidaridad y apoyo de los grupos participantes. Deben considerarse las condiciones en que se va a desarrollar y los objetivos deben estar claros para todos.

¿Quiénes pueden o deben resistir y denunciar? Pueden ejercer el derecho de resistencia y denunciar hechos lesivos a los intereses comunes todas aquellas personas que de alguna manera están siendo afectadas o que en un futuro pueden ser afectadas por las actividades que se realizan en su comunidad. Estas denuncias pueden ser presentadas también por líderes comunitarios y de poblaciones indígenas, por ejemplo. Estas pueden ser a título individual o comunitario.

En el ámbito municipal quienes deben denunciar todos aquellos actos que afecten a su comunidad son los alcaldes, sus concejos municipales y síndicos, como representantes de los intereses del municipio electos por el pueblo y en ejercicio de la autonomía municipal. (ver recuadro de abajo)

Decreto No. 12 – 2002 Código Municipal

Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

Artículo 33. Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

Artículo 54. Atribuciones y deberes de síndicos y concejales. e) Los síndicos representar a la municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y, en tal concepto, tener, el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad con la ley. No obstante lo anterior, el Concejo Municipal puede, en casos determinados, nombrar mandatarios específicos.

Cómo formular una estrategia y definir un plan de acción

Las luchas sociales para ser exitosas requieren organizaciones sólidas, con disposición y claridad de sus miembros para comprender el papel que juegan, contar con líderes mujeres y hombres lúcidos y honestos. Dentro de los factores indispensables para lograr los resultados que nos proponemos, está el contar con un buen plan y una estrategia realista y eficaz.

Tener un plan de acción es muy útil para orientar nuestra lucha, poner en orden nuestras ideas y hacer uso cabal de los recursos con que podemos contar. La estrategia es la idea clara y metódica de los pasos que hay que dar para conquistar nuestros objetivos.

A continuación vamos a proponer algunas ideas para prepararnos mejor para el cumplimiento de nuestros fines. Mencionaremos algunos pasos para ir pensando en las tareas que nos planteamos, en los escenarios que vamos a actuar y en los objetivos que queremos alcanzar. Cómo y con quién vamos a lograrlo. Qué aspectos de la vida nacional e internacional vamos a encontrar que se entrecruzan con nuestro objetivo.

El entorno ¿En qué medio estamos actuando?

Para entender el medio en que estamos actuando hagamos una reflexión sobre lo que está pasando en Guatemala y en el mundo.

¿Cuáles son las tendencias más influyentes a nivel mundial? ¿Cuáles son las tendencias globales que tratan de moldear un planeta dominado por el lucro y la explotación, que depreda los recursos naturales y empobrece a la gente? Bajo la consigna del “libre

¿Qué beneficios se obtienen al ejercer el derecho de resistencia?

Parar la actividad u obra que está destruyendo la naturaleza.

Ejercer los derechos políticos, específicamente de exigir a las autoridades que han sido electas por el pueblo que ejerzan adecuadamente sus funciones.

Prevenir y detener la destrucción de la biodiversidad y los ecosistemas.

Fortalecer la participación de los habitantes en el desarrollo de proyectos en su comunidad.

Fortalecer la identidad nacional y el orgullo colectivo por defender nuestros intereses y nuestros recursos naturales.

Velar por el bienestar de la comunidad.

Luchar contra la impunidad.

Detener los abusos.

Fortalecer la democracia.

Mejorar la calidad de vida.



Pobladores de Comitancillo, San Marcos.

mercado” se pretende justificar la destrucción de la vida y la concentración cada vez mayor de los recursos en una minoría enriquecida a costa del resto de la humanidad y del planeta. ¿Qué aspectos del panorama político internacional están relacionados con nuestra acción?

En Guatemala. ¿Cuál es la situación actual que vive el país? ¿Cuál es el papel del gobierno en la protección del derecho a vivir en un ambiente sano? ¿Cuál es el papel de las instituciones encargadas de velar por la protección del ambiente, y de regular el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales? ¿Cómo ha sido la actuación de estas instituciones en el pasado.

¿Qué papel está jugando la sociedad civil en el tema que nos interesa. ¿Qué organizaciones sociales y ONG apoyan nuestros puntos de vista. Cuáles se verían afectadas y por qué. En qué medida nuestra generación está actuando responsablemente para con nuestros hijos y nietos.

¿Cuáles son los temas y problemas que más atención demandan del gobierno y de la ciudadanía? ¿Cuáles son los problemas más sentidos por la población en general? ¿Cuáles son las principales medidas, planes y programas que aplica el gobierno? ¿Cómo se ubica nuestra posición o nuestra lucha en el escenario nacional actual?

Todo lo anterior se refiere a la necesidad de acopiar, organizar y conservar de manera constante y sistemática, información y documentos relacionados con el tema que nos ocupa. Esto incluye información sobre los protagonistas principales. Recordemos que como ciudadanos tenemos derecho a solicitar información a las autoridades y funcionarios de gobierno. Hagamos uso de ese derecho para obtener la información

que necesitamos. Como se ha repetido tanto: “información es poder”.

Una manera accesible de recabar información es hacer una lectura sistemática de los medios de prensa escrita, radial y electrónica. El seguimiento y registro de las fuentes públicas de información, cuando se hace de manera constante y ordenada, proporcionan gran cantidad de datos que puestos en conjunto juegan un valioso papel a la hora de analizar la vida nacional.

Del análisis del entorno hay que sacar conclusiones sobre dos aspectos que resultan claves: ¿Cuáles son las amenazas presentes contra nosotros?, y ¿cuáles son las oportunidades que encontramos y que podemos aprovechar?

Definir nuestro objetivo

Ante todo necesitamos tener muy claro cuál es el objetivo que nos proponemos alcanzar: qué queremos lograr con nuestra lucha. Este debe ser descrito en una sola frase como: “Detener la construcción de la refinería en nuestro municipio” o “Eliminar el basurero clandestino en la colonia”. Tener claro el objetivo de nuestra acción es como tener una luz que alumbre nuestro camino. Sin esa luz podríamos perdernos en la noche.

Para definir nuestro objetivo tenemos que ser realistas, pero también tenemos que atrevernos a soñar. Recordemos que nuestra acción se orienta a cambiar algo, a mejorar nuestras condiciones de vida, a gozar de un mejor ambiente para vivir y heredar a nuestros hijos. Tenemos que imaginar cómo será nuestra vida cotidiana si logramos ese objetivo, para decidir si vale la pena iniciar una lucha por conquistarlo.

Por ello necesitamos reconocer cuáles son las demandas relacionadas con el ambiente que son más



Basurero

Foto: Prensa Libre

La lucha social
tiene momentos
de rápido avance
y de necesario
repliegue.

sentidas entre nuestros paisanos y vecinos. Establecer cuáles son las causas de fondo de los problemas que tratamos de resolver, para no perdernos por las ramas y enredarnos en asuntos irrelevantes. Ir a la raíz de los problemas es la mejor manera de resolverlos.

Debemos considerar con qué fuerzas contamos, pues el objetivo que nos tracemos debe estar de acuerdo con las fuerzas que tenemos. No debemos plantearnos metas inalcanzables pues eso sólo nos llevaría a la frustración y a perder las esperanzas.

Debemos evitar dispersar nuestras fuerzas en un montón de cosas. Recordemos que “quien mucho abarca, poco aprieta”. En algunos casos vamos a encontrar que el propósito de nuestra lucha es muy complicado o difícil. Entonces podemos optar por pensar en alcanzar primero un objetivo intermedio para después proponernos otro más ambicioso. Pensar nuestra lucha en etapas: dar un primer paso para después dar otro y seguir caminando.

Al pensar en el objetivo también tenemos que considerar el plazo en que podemos alcanzarlo. Todo tiene su tiempo y su sazón, hay momentos de acopiar y momentos de avanzar. La lucha social tiene momentos de rápido avance y de necesario repliegue. Debemos valorar la fuerza y la decisión de todo el grupo y de cada una de las personas que lo forman, para mantener la lucha por el tiempo que sea necesario.

El objetivo debemos discutirlo colectivamente, pensarlo con responsabilidad y ponerlo por escrito, con un lenguaje claro, simple y directo, que exprese lo que queremos lograr de modo que lo entiendan todos. Nuestro objetivo debe ser justo, en beneficio de la mayoría y de ser posible, estar enmarcado dentro de la ley. Es bueno tratar de plantearnos objetivos cons-

tructivos, pero frecuentemente vamos a encontrarnos con que las luchas ecologistas son batallas defensivas, de resistencia, y los objetivos a alcanzar tienen que ver con verbos tales como evitar, proteger, parar, cerrar, conservar.

Si escogemos bien nuestro objetivo hemos dado el primer paso para alcanzarlo y hacerlo realidad.

Hagamos un mapa de la situación de las fuerzas

Los mapas geográficos son imágenes que representan el territorio, marcan lugares importantes como ciudades, ríos y volcanes, nos permiten orientarnos y viajar de un lugar a otro sin perder la ruta. Así como podemos usar y dibujar un mapa geográfico, podemos hacer un mapa de fuerzas o mapa político. Es decir una representación gráfica de los actores sociales, políticos e institucionales que de alguna manera participan en un proceso o un conflicto dado. El mapa político nos permite: identificar sectores de poder, orientarnos en medio del proceso, entender el papel que cada uno juega, tomar decisiones y planear nuestras estrategias.

¿Cómo trazamos el mapa?

Comenzamos trazando un cuadro que tenga tres columnas y suficientes filas. Tendremos una columna a la izquierda, una al centro y una a la derecha. Pondremos luego los actores, una tarjeta con el nombre de cada actor. Los actores principales los vamos poniendo en la parte superior del mapa. Los que no son tan importantes los colocamos un poco más abajo, según su peso e importancia en el proceso. A la izquierda vamos a poner los actores que están a favor nuestro. Entre más a favor los ponemos más a la izquierda. A la



derecha ponemos los actores que están en contra nuestra. Hasta el extremo de la columna de la derecha ponemos a nuestro principal adversario. En la columna del centro vamos a ir colocando los actores e instituciones que son neutrales.

Podemos dividir el mapa en tres sectores: internacional, nacional y local. Ponemos arriba el sector internacional, en medio el nacional y abajo el local. En cada sector colocamos los actores que pertenecen a cada plano.

Ejemplo de mapa de fuerzas – Minería de metales			
	A favor (nosotros)	Neutrales	En contra (ellos)
Plano Internacional	Oxfam Nisgua Red de Mujeres contra la minería Greenpeace	Prensa Internacional	Glamis Gold INCO Funcionarios del Gobierno de Canadá Banco Mundial
Plano Nacional	Conferencia Episcopal MadreSelva Frente contra la minería PDH	Prensa Nacional	MEM MARN Montana CGM CACIF
Plano Local	Pastorales Sociales ASALI Cocodes Sipacapa Alcaldía Indígena	Alcaldes	Empleados/as de las empresas

A medida que vamos dibujando nuestro mapa y colocando a cada actor que vamos reconociendo y ubicando, nos vamos haciendo preguntas tales como:

¿Quiénes son nuestros aliados y qué objetivos tienen?

¿Quiénes van a ayudarnos?

¿Qué intereses vamos a afectar?

¿Quiénes son nuestros adversarios?

¿Quién es el adversario principal que se nos va a oponer con mayor fuerza y decisión?

También tenemos que pensar en las instituciones que tienen que ver con el proceso que estamos analizando, tanto las de gobierno como las de la sociedad civil, las nacionales y las internacionales. También debemos pensar en los actores locales quienes viven y se mueven en el área cercana a nosotros, como en los actores nacionales e internacionales que geográficamente pueden estar lejos pero están relacionados o tienen intereses en el proceso. Al considerar a cada actor, tomemos en cuenta cuáles son sus objetivos y funciones, para prever hacia dónde se van a ubicar y qué posición van a asumir.

¿Cuáles son las instituciones que tienen que ver en el problema que buscamos solucionar?

¿Cuál es su objetivo y funciones?

¿Cuál ha sido su trayectoria y la de quienes las dirigen?

¿Qué dicen las leyes sobre su papel?

¿Actúan apegados a la ley?

Una vez que hemos trazado la primera versión del mapa, lo volvemos a revisar y vamos corrigiendo y reubicando los actores con más precisión. Es bueno que esto se haga con participación de todo el grupo y que se permita a cada quien manifestar sus puntos de vista para ir caracterizando a cada actor y el papel que juega. Es un momento en que es muy importante compartir

la información que cada uno tiene sobre los distintos actores para poder prever cuál va a ser su actitud ante la situación planteada.

Estudiar al adversario principal

Conocer a fondo al adversario es indispensable para enfrentarlo y lograr nuestro objetivo. Es necesario conocer cuáles son los intereses que lo guían, cómo ha actuado en casos similares ocurridos con anterioridad, quién o quienes lo representan y lo dirigen, donde obtiene los recursos financieros, qué apoyos políticos nacionales e internacionales tiene. Cuáles son sus puntos débiles y sus fortalezas. Toda esta información hay que buscarla tratando de basarnos en fuentes confiables. Hay que evitar los rumores y las informaciones poco serias, pues si tomamos decisiones a partir de ellas, vamos a cometer graves errores.

Conocernos a nosotros mismos

Para poner en perspectiva nuestra propia situación es conveniente hacer un recuento de las actividades que hemos realizado desde el inicio de la lucha hasta el momento actual, a la manera de un listado que podemos ir completando entre todos por medio de una lluvia de ideas. Al tener el listado lo más completo posible, podemos visualizar la cantidad y calidad de nuestras ejecutorias.

También es conveniente recibir y grabar, de ser posible, los testimonios de compañeros que tienen más tiempo de participar, o de los fundadores de la organización, para ir construyendo la memoria de la lucha.

Al revisar el mapa político podemos visualizarnos

dentro del contexto en que vamos a actuar. Entonces podemos preguntarnos cuáles son nuestros puntos débiles, y cuáles son nuestros puntos fuertes. Reconocer nuestras debilidades nos permite trabajar sobre ellas para tratar de superarlas, o buscar compensarlas con otros factores favorables. Al detectar nuestras fortalezas, sabremos usarlas cuando sea oportuno para lograr avances en la lucha. Podemos anotar en un cartel cuáles son las principales (unas 5 ó 6) Fortalezas y Debilidades que hemos identificado, para tenerlas presentes a la hora de planificar las estrategias.

Un aspecto particular a examinar cuando estamos valorando nuestras fuerzas, es con cuántos recursos contamos para costear nuestra lucha (sobre eso vamos a entrar en mayor detalle más adelante).

Definamos nuestra estrategia

El mapa de fuerzas nos permite considerar el conjunto de actores bajo una sola mirada. A partir de él podemos definir una estrategia para fortalecernos y debilitar la posición del adversario. Las cuestiones que hay que tratar de resolver son:

¿Cómo sumar fuerzas a nuestro favor y restárselas al adversario?

¿Cómo aislar (dejar solo) a nuestro adversario principal?

Una buena estrategia nos va a permitir ganar el apoyo y la cooperación de la mayoría de los actores importantes que hemos trazado en nuestro mapa de fuerzas. El arte de la estrategia es aislar a nuestro adversario, restarle todos sus apoyos, aprovechar sus puntos débiles, explicar por todos los medios, a la mayor cantidad de gente, los



Taller comunitario en Chiquimula.

intereses que defiende y pretende lograr a costa de depredar el ambiente y afectar nuestro bienestar. A quienes se encuentran cercanos a nuestro adversario hay que tratar de llevarlos a que se abstengan de actuar a su favor, a que no lo apoyen activamente.

Por otra parte, nos esforzamos en explicar nuestras justas razones, en ganar la simpatía de toda la gente para hacer posible convertirla en apoyo y éste en cooperación concreta.

Nuestra estrategia debe combinar las acciones jurídico-legales, la comunicación y el uso de los medios, las movilizaciones sociales, etc. Es importante ser creativos y audaces. Las acciones innovadoras despiertan la simpatía de la gente y demuestran nuestro espíritu de lucha y de cambio.

Explicar con claridad el problema que enfrentamos.

¿Quién gana y quiénes pierden con la iniciativa que tratamos de promover?

¿Por qué es justo lo que pedimos?

¿Cómo ha violado la ley nuestro adversario?

¿Por qué nuestra postura es legal y de interés para la mayoría?

¿Actúan apegados a la ley?

Además de las acciones jurídicas que permite el marco legal del país, cobra mucha importancia el uso inteligente de los medios de comunicación social.

Al momento de hacer nuestros planes es muy conveniente examinar las estrategias que vamos a aplicar para impulsar nuestros objetivos de una manera sistemática, paso a paso. Podemos comenzar por analizar y seleccionar en un orden establecido. Por ejemplo:

Estrategias legales

Estrategias de comunicación

Estrategias de movilización

Estrategias internacionales

Estrategias electorales

Estrategia de medios de comunicación*

¿Para qué usar los medios?

- La libertad de expresión es un derecho humano y un requisito para la democracia. Hay que ejercerla para que se extienda y crezca.
- Esto implica alzar la voz, utilizar los lenguajes para hacernos visibles, presentes y ser escuchados.
- Como gente organizada o como individuos, tenemos el derecho a que se nos informe y a informar. Esto significa que hay responsabilidades que asumir y atender
- Si nos quedamos en silencio, si no usamos los recursos informativos, desperdiciamos oportunidades y nos marginamos.
- El activismo social, político y cultural, sin manejo adecuado de medios de comunicación, renuncia implícitamente a difundir su propuesta, y por tanto, a ganar simpatizantes o adeptos a su causa.
- En la medida que líderes y organizaciones reconozcan la importancia de diseminar sus propuestas a fin de sensibilizar a la opinión pública, se propondrán utilizar dicho espacio para modificar las correlaciones de fuerzas que en la actualidad le son adversas.
- Para informar a la población y orientar a la opinión pública sobre nuestros planeamientos.

¿Qué elementos son necesarios?

- Para incidir políticamente a través de los medios de comunicación, además de decisión y conocimiento, otros elementos fundamentales son la claridad, lo oportuno

*Versión resumida de dos capítulos del libro Ciudadanía y libertad de expresión – Manual para el manejo de medios de Rosalinda Hernández Alarcón. Ediciones de laCuerda, Guatemala, 2003. Los capítulos sintetizados son: Recursos Informativos y Estrategias de Comunicación, páginas 49 a 79.

oportuna de los mismos se traduce en claves importantes al momento de incidir en los medios. Son instrumentos de difusión pública. A través de ellos se establecen vínculos con periodistas y medios de comunicación.

- a. Declaraciones
- b. Comunicados
- c. Exposiciones de contexto
- d. Conferencias de prensa
- e. Campos pagados
- f. Carpetas informativas
- g. Cartas al lector
- h. Correo electrónico y página web
- i. Materiales diversos

a. Declaraciones

Una declaración de prensa es una exposición oral concisa, cuyo contenido tiene que incluir un elemento noticioso. Las declaraciones pueden servir para informar acerca de un hecho o bien para expresar una opinión. Este recurso informativo adquiere características específicas, dependiendo si se proporciona a un medio escrito, radial o televisivo. Las declaraciones son materia prima para quienes elaboran notas informativas, crónicas, reportajes, comentarios o editoriales

b. Comunicado

El comunicado o boletín de prensa es un escrito redactado como nota informativa, contiene un elemento noticioso. Es el recurso más común para filtrar información a mesas de redacción de los medios. Aborda un solo asunto de preferencia. Es corto y conciso.



Elaboración de comunicado.

c. Exposiciones de contexto

Las exposiciones de contexto son explicaciones orales que ubican el espacio donde ocurren hechos, propuestas, conmemoraciones o aniversarios. Pueden incluir antecedentes, escenarios y actores sociales involucrados. Su contenido permite dimensionar la importancia de los mismos y argumentar que son de interés público. En suma, el propósito de estas charlas es sensibilizar a comunicadores en torno a la trascendencia de algunos temas y ganar confianza como fuente informativa confiable.

d. Conferencia de Prensa

Las conferencias de prensa son convocatorias públicas para todos los medios. El propósito de este recurso informativo es dar a conocer información u opiniones susceptibles de ser noticia. Estas convocatorias parten de una exposición para establecer un diálogo con reporteros/as. Es importante saber cómo y cuando hacerlas.

e. Campos Pagados

Los campos pagados son anuncios. Este recurso permite a las organizaciones ejercer el control del material publicado. Es una importante ventaja en situaciones delicadas o para transmitir un mensaje o aclaración de temas que la prensa no ve con simpatía. Es caro, sobre todo en los diarios nacionales y canales televisivos el



Conferencia de prensa.

servicio es proporcionado regularmente por departamentos o secciones de publicidad o anuncios. Hay que tomar en cuenta que si en el Campo Pagado mencionamos a alguna persona, empresa o institución, la ley incluye el derecho de respuesta. Esto quiere decir que podemos vernos obligados a pagar un espacio igual para que la persona aludida publique una aclaración. En este caso hay que revisar cuidadosamente la redacción del Campo Pagado para evitar el pago del derecho de respuesta que viene a duplicar el costo de publicación.

f. Carpetas informativas

Contienen información escrita y gráfica que consiste en detallar o sintetizar determinados contenidos. El propósito es presentar materiales de apoyo en actividades de relaciones públicas con periodistas, líderes, funcionarios estatales o diplomáticos y aliados seguros o potenciales. Se trata de despertar el interés sobre determinada propuesta, además de facilitar la presentación de informaciones o argumentaciones.

g. Cartas del lector

Las cartas del lector o cartas al editor son artículos cortos de opinión, las cuales pueden ser publicados sin costo alguno en la sección indicada. Se sugiere su elaboración para exponer un problema, respaldar propuestas o bien reaccionar ante determinada declaración o hecho.

ANTE LA PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE MINERÍA

Como miembro de la Comisión de Alto Nivel sobre la Minería, ante la propuesta de enmiendas a la Ley de Minería enviada por el Ministerio de Energía y Minas el día de ayer, doy a conocer a la sociedad guatemalteca lo siguiente:

La frustración y desacuerdo al constatar que dicha propuesta no corresponde al documento denominado "Lineamientos de Política Minera", el cual fue consensuado entre las dos partes de la Comisión de Alto Nivel en el mes de agosto del año pasado y presentado por el gobierno en el gabinete móvil en San Marcos. Dicho documento fue discutido largamente, y finalmente aprobado por la Comisión en pleno. Nos hacemos la pregunta: ¿Por qué éste no fue tomado en cuenta al momento de redactarse la nueva propuesta de ley?

Hay puntos fundamentales, necesarios e imprescindibles para una nueva Ley de Minería, que no fueron debidamente tomados en cuenta.

Por esto hemos decidido suspender un diálogo infructuoso con la parte gubernamental y encaminarnos hacia procedimientos que, conforme la ley, nos permitan lograr la aprobación por el Congreso de la República de una nueva Ley de Minería que corresponda a lo pactado, que en esencia fue:

- Lograr mecanismos de consulta que aseguren la participación de las comunidades;
- Que se proteja debidamente la salud de los guatemaltecos y el ambiente; y
- Asegurar que los beneficios que se obtengan sean para la población guatemalteca y no para a las compañías transnacionales.

Invitamos y exhortamos a todas las comunidades que en el país se sientan amenazadas o afectadas por las actividades de la industria extractiva de minerales metálicos a unir esfuerzos para buscar mecanismos legales delante del Congreso de la República para que se dicte la suspensión en la concesión de licencias de reconocimiento, exploración y explotación y que se apruebe una mejor ley sobre la materia.

Pedimos al Congreso de la República que escuche y tome en cuenta las exigencias de guatemaltecos que queremos que los recursos naturales del país sean respetados, y que éstos puedan beneficiar a las grandes mayorías empobrecidas.

Monseñor Alvaro Ramazzini
Guatemala 2 de marzo 2006

AMN/201

Comunicado de prensa.



h. Correo electrónico y página web

Este medio es una vía para diseminar información de manera rápida y con escasos costos. Se recomienda para divulgar comunicados de prensa, invitaciones a conferencias de prensa, exposición de motivos de propuestas. Además, para solicitar apoyo o rechazo a diversas actividades. Las redes electrónicas para diseminar mensajes a nivel nacional e internacional representan un gran potencial para democratizar el intercambio de información y opiniones; pero se debe recordar que mucha gente no cuenta con este servicio.

i. Materiales diversos

Las tarjetas personales, hojas y sobres con membrete son materiales de presentación de gran utilidad para el trabajo con medios de comunicación. Los periódicos murales resultan ser útiles cuando se colocan en espacios públicos.

Las fotografías resultan de gran utilidad al relacionarse con la prensa, siempre que incluyan imágenes nítidas de sus líderes, actividades y pruebas que respalden sus argumentos y peticiones.

¿Cómo se ejecuta el manejo de medios?

A través de campañas informativas, estrategias de comunicación, campañas publicitarias, etc. Difundidas en los diferentes medios de comunicación, tales acciones pueden tener diversos objetivos:

- ganar simpatizantes
- apoyar políticas
- defender un orden establecido
- auspiciar alternativas de cambio
- prevenir peligros o desastres, etc.

Para diseñar y ejecutar campañas de información específicas o estrategias de comunicación para periodos determinados se sugiere la capacitación de voceros y responsables del área de comunicación social o bien la contratación de comunicadores sociales, quienes – junto con los portavoces – son los responsables de diseñar y ejecutar las campañas. A estas personas les corresponde mantener la reflexión, con base en el acontecer nacional e ir decidiendo cómo utilizar los medios masivos de comunicación para promover la agenda del grupo o movimiento.

En este rubro, es importante fortalecer nuestra relación con los medios y sus integrantes. Es necesario contar con personas a las que podamos acudir en caso de necesidad o tener contacto con las personas adecuadas para llevarles la información pertinente.



Cómo vamos a organizarnos

Cuando ya hemos identificado nuestro objetivo y hemos seleccionado las estrategias para llevarlos adelante, es el momento de pensar en las formas en que nos vamos a organizar.

Frecuentemente las personas tienden a organizarse de manera muy espontánea. Al emprender una lucha nos juntamos y tendemos a reproducir las formas de dirección y control a las que estamos más acostumbrados: las formas verticales y autoritarias, las que hemos experimentado desde nuestra crianza, en la familia, la escuela, la iglesia y el trabajo. Muchas esferas de nuestra vida están regidas por la obligación, la autoridad, la presión. Eso es resultado del sistema social y económico que impera en nuestro país y en muchas partes del planeta.

Una organización en la cual las decisiones se toman de manera democrática tiene amplias ventajas sobre otra donde una sola persona decide todo. Entre las ventajas podemos mencionar: cada quien actúa convencido de lo que hace y no porque otro se lo esté imponiendo; los demás miembros aprenden y el grupo se hace más fuerte; cuando más cabezas participan en la decisión es más difícil caer en equivocaciones y cometer errores; los intereses generales del grupo son tomados en cuenta; se evitan decisiones fundadas exclusivamente en el interés personal del dirigente y se acumulan fuerzas.

Sin embargo a veces se necesita tomar decisiones operativas de manera rápida y ágil, entonces es conveniente que sea una persona o un grupo pequeño

Una organización en la cual las decisiones se toman de manera democrática tiene amplias ventajas sobre otra donde una sola persona decide todo.

el que asuma la responsabilidad. De lo anterior podemos concluir que hay que organizarnos de modo que las decisiones más importantes y trascendentes las tomen democráticamente todos los participantes; que las tareas sean asignadas con base en la disposición voluntaria del que se haga responsable; pero que haya líderes que puedan tomar decisiones prácticas de manera ágil cuando se necesite. Es conveniente combinar momentos de democracia y momentos operativos.

¿Cómo vamos a organizarnos?
¿Cómo se van a tomar las decisiones importantes?
¿Cómo se van a distribuir las tareas?

¿Qué tipo de organización vamos a formar?
¿Cuáles son las funciones básicas que debemos atender?

Una organización que permite la participación de todos los miembros en las decisiones y en la acción, va formando sus propios líderes de manera natural y progresiva. Así vamos a formar a nuevos miembros para que puedan comprender y explicar las razones de nuestra lucha y saber qué hacer en cada circunstancia.

Para fortalecer a una organización que lucha por un ambiente sano, es muy importante tomar en cuenta a la juventud, a las mujeres, a la niñez, a otros grupos culturales y movimientos sociales. Una organización que permite la participación activa y a cualquier nivel de las mujeres, tiene una fortaleza que las organizaciones sólo de hombres no llegan a alcanzar. Para ello hay que erradicar el machismo y las formas de discriminación que desgraciadamente son tan comunes en nuestra sociedad. Si logramos incorporar y movilizar a la juventud, nuestra lucha tendrá la vitalidad propia de los jóvenes y contará con más recursos y fuerza viva. Si tomamos en cuenta a la niñez estaremos sembrando

para el futuro. También es importante tomar en cuenta la diversidad cultural y respetarla

Hay diversos modelos organizacionales para escoger el más adecuado a las necesidades de nuestra lucha. Podemos adoptar la forma de un colectivo, una red, equipos de trabajo, activistas individuales, una asamblea y sus comisiones, etc. Cada forma tiene sus particularidades.

Al momento de organizarnos vale la pena preguntarnos ¿Cuáles son las funciones básicas que debemos atender de manera permanente?

Hay funciones que toda organización debe prever:

- Coordinación
- Finanzas
- Comunicación
- Movilizaciones
- Formación y capacitación
- Relaciones con otras organizaciones

Otras funciones que hay que tomar en cuenta en situaciones especiales:

- Relaciones internacionales
- Seguridad



Conseguir recursos materiales para hacer avanzar nuestra lucha

Ante cualquier acción que nos propongamos realizar, hay que considerar cuántos recursos humanos y materiales vamos a necesitar. De nada sirve imaginar grandes planes si no tenemos cómo costearlos. Por esa razón al plantearnos una estrategia hay que incluir, como parte de ella, una previsión de los recursos materiales y humanos que se van a necesitar.

Para comenzar, hay que identificar cuáles son los recursos indispensables para seguir adelante y cumplir nuestro objetivo. Considerar dónde podemos conseguirlos, respondernos a la pregunta ¿Cómo vamos a financiar nuestra lucha?

¿Con cuántos recursos contamos?
¿Cómo vamos a financiar nuestra lucha?

Solicitar la cooperación de las personas que van a ser beneficiadas por la lucha

Organizar la colaboración de nuestros aliados.

¿Cuáles son los recursos indispensables y dónde podemos conseguirlos?

Traducir el apoyo social en apoyo material.

La primera fuente de recursos somos nosotros mismos, las personas que se van a ver beneficiadas con el éxito de la lucha. Luego hay que pensar cómo solicitar la cooperación, el apoyo y la participación de los vecinos, de los beneficiarios del proceso.

En segundo lugar podemos contar con el apoyo y la colaboración de nuestros aliados. Personas, grupos e instituciones que coinciden con nuestros objetivos y que encuentran favorable o ventajoso cooperar con nuestra lucha. De modo que hay que poner mucha



Operativo policial para custodia de cilindro minero. Foto: Prensa Libre

atención a organizar la colaboración de los aliados. Hay que pensar qué se le puede pedir a cada quién.

La idea central es cómo traducir en apoyo material el apoyo social y la simpatía que despierta nuestra lucha.

Estrategias del adversario

El adversario es como una fiera herida que va a atacar con toda su fuerza. Es importante tomar en cuenta que ellos tienen muchos recursos y que no tienen escrúpulos para alcanzar sus fines. Como su objetivo es obtener ganancias a toda costa, van a invertir lo que sea necesario para conseguirlo.

Mesas de Diálogo y Negociación: La condición para establecer un diálogo que pueda llevar a solucionar un conflicto es el equilibrio de fuerzas. Sin embargo ante este tipo de adversarios siempre vamos a estar en desventaja si nos sentamos a una mesa de diálogo con ellos. Con esta treta ellos promueven la dilación para ganar tiempo y distraer esfuerzos. Son prácticas frecuentes las mentiras en las negociaciones, el incumplimiento de los compromisos adquiridos, el montaje de fachadas de “buena gente” ante la opinión pública.

Manipulación de medios: Las empresas divulgan información sesgada a su favor, utilizan a columnistas pagados (faferos o mercenarios de la pluma). Mandan a hacer reportajes a la medida. Organizan visitas guiadas a sus instalaciones presentando sólo el lado bonito de la explotación. Presionan a los medios para despedir o censurar a periodistas solidarios con las causas

ecologistas. Imprimen y distribuyen grandes cantidades de folletos y volantes con información tendenciosa o con francas falsedades, como el caso de la mina Marlin que publicó un folleto diciendo que el cianuro de sodio no es veneno.

Compra de organizaciones ambientalistas:

Para presentar ante la opinión pública, versiones amañadas que minimizan los impactos ambientales y exageran los beneficios de sus operaciones y empresas. De igual manera utilizan a personajes prestigiosos para dar declaraciones a su favor. Compran voluntades, invirtiendo grandes sumas en pagos a personajes corruptos.

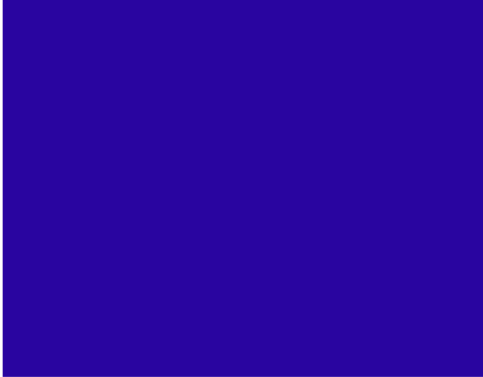
Visitas guiadas a las instalaciones del proyecto: son dirigidas a convencer al público desinformado sobre las bondades y ventajas del proyecto. En ellas se omite toda mención a los impactos negativos y se exageran los positivos. Es común el uso de argumentos llenos de tecnicismos que intimidan a los visitantes y afirman la “autoridad científica” de los asesores de la empresa.

Las páginas Web de las empresas matrices, publican datos super optimistas para atraer inversionistas realizando la llamada “minería de acciones”.

Intimidación: Amenazas a las personas que están en desacuerdo con sus pretensiones. Seguimientos demostrativos a opositores claves para amedrentarlos.

Fomentan la desconfianza y el divisionismo entre las comunidades y organizaciones en resistencia por medio de chismes, bolas, difamación de líderes, etc.





Control: Escucha clandestina de llamadas telefónicas a los activistas y grupos en resistencia. Pago a empresas privadas que realizan investigaciones de inteligencia para mapear a las organizaciones en resistencia. Intercepción de los mensajes de correo electrónico para anticiparse a los planes y acciones de los opositores a la destrucción de la naturaleza. También utilizan la infiltración de informantes (orejas) dentro de las reuniones y actividades de los grupos en resistencia.

Criminalización de la protesta social: Utilización del sistema legal para perseguir a dirigentes y activistas que se oponen a sus intereses. Como órdenes de captura, querrelas por difamación o calumnia, etc.

Acciones represivas: Por medio de la contratación de fuerzas privadas que forman verdaderas bandas paramilitares para realizar secuestros y asesinatos de líderes y activistas.

Uso de la fuerza pública: Con gobiernos pro empresariales y corruptos es previsible que las empresas depredadoras consigan todo el apoyo de los gobiernos de turno para cumplir sus planes y objetivos. Tal es el caso del traslado del gigantesco tubo que fue conducido por un batallón de policías y soldados que iban disparando y lanzando bombas lacrimógenas contra la población de Sololá que trataba de impedir su paso.

Compra de líderes: Se aprovechan de la falta de valores éticos y morales de algunos líderes y los compran de diferentes formas, ofreciéndoles trabajo con altos salarios, viajes, dinero en efectivo, candidaturas a cargos de elección popular, etc.

La autoprotección

Cuando nuestros adversarios son poderosos, tienen grandes intereses que cuidar, están armados y cuentan con una trayectoria violenta, necesitamos aprender a protegernos.

Ante los intentos de desmoralizarnos, atemorizarnos, controlarnos, desprestigiarnos, corrompernos, neutralizarnos, aislarnos, dividirnos y eliminarnos, hay que estar preparados y alertas.

Para protegernos hay que estudiar el tipo de amenazas que se ciernen sobre nosotros y conocer nuestras fortalezas y debilidades en el aspecto de la seguridad. Hay que sopesar los riesgos que vamos a enfrentar para diseñar una estrategia de seguridad que nos permita protegernos para continuar la lucha.

Dependiendo del tipo y la intensidad de las amenazas a nuestra seguridad, podemos eludirlas, confrontarlas o compartirlas. Un buen manejo de las amenazas a la seguridad parte del análisis de cada incidente para tomar la decisión si vamos a eludir una amenaza ante la cual no tenemos fuerza para enfrentarla; o si vamos a confrontar al adversario que nos está atacando, respondiendo con acciones de denuncia legal y por los medios de comunicación. O podemos compartir un determinado riesgo con aliados que tengan más apoyo y recursos que nosotros. Lo anterior es lo que llamamos “manejar las amenazas”.

Si conocemos nuestras capacidades en materia de seguridad, como por ejemplo, el conocimiento del terreno, el contar con el apoyo de la comunidad, tener aliados a nivel nacional e internacional, hay que trabajar para mantener y aumentar esas capacidades. Al

identificar nuestros puntos débiles, podemos tomar medidas para superarlos, como por ejemplo en la ubicación de nuestros locales de trabajo, en la preparación de viajes y movilizaciones.

Una cuestión clave es proteger nuestra información almacenada en las computadoras. Para ello existen programas para cifrar archivos y discos duros, y así obstaculizar el acceso del adversario a nuestros planes e iniciativas. Lo mismo se puede hacer para proteger nuestras comunicaciones por medio de correo electrónico.

Debemos ser muy cuidadosos al hablar por teléfono sobre nuestros planes y actividades, pues la tecnología para hacer escucha clandestina de las llamadas telefónicas tanto celulares como domiciliarias, es relativamente simple y está en manos de las empresas privadas de seguridad que asesoran a las compañías.

Para terminar con este punto, hay que señalar que las medidas de protección, para que sean eficaces, deben tener un carácter preventivo y no curativo, porque “a golpe dado, no hay quite”. Por este motivo, la vigilancia en la aplicación de las medidas de seguridad debe ser permanente y sistemática.

Los niveles de aplicación de las medidas de seguridad

- Seguridad de las instalaciones: Locales, equipos de oficina, recursos materiales en general.
- Seguridad personal: protección de líderes y activistas.
- Seguridad operativa: en la realización de viajes y movilizaciones.
- Seguridad electrónica: protección de la información y las comunicaciones.

Acciones legales

Solicitud de información

Para emprender cualquier acción en contra de posibles violaciones a nuestros derechos es necesario estar informado adecuadamente sobre la situación de las actividades, principalmente sobre la situación legal, por lo que es necesario acudir a la institución o autoridad que autorizó o concesionó el proyecto para tener acceso al expediente. Dicha solicitud por lo general se hace por escrito, como se puede ver en los Anexos 1 y 2. (páginas 78 y 81)

Denuncia

Debido a que el artículo 45 de la Constitución Política de la República legitima el derecho de resistencia por medio de la simple denuncia; surgen los siguientes cuestionamientos:

¿Qué es una denuncia?

Según el diccionario de la Real Academia Española, Denuncia es: La acción y efecto de denunciar. Documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.

Una denuncia es un acto mediante el cual una persona o un grupo de personas ponen en conocimiento de una autoridad o de la población en general un hecho que está en contra de sus derechos. Puede ser oral o escrita. Si se desea que tenga efectos jurídicos debe presentarse ante una autoridad competente.

El derecho a denunciar está garantizado por el Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala que dice:

“Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.

En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días.

En materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna.”

La Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en su artículo 30, otorga facultad a que toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente, pueda acudir a denunciar los hechos para que estos sean investigados.

Clases de denuncia

La denuncia puede ser:

- Pública ante los medios de comunicación.
- Administrativa ante los Ministerios y Municipalidades.
- Civil ante un Juzgado Civil.
- Penal ante la Policía Nacional Civil, Ministerio Público o un Juzgado Penal, Narcoactividad y de delitos contra el ambiente.

¿Ante quién denunciar?

La denuncia se puede realizar ante:

- Medios de comunicación.
- Ministerio Público.
- Procuraduría de Derechos Humanos.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Presidencia de la República.
- Juzgados Civiles y Penales.

¿Quiénes pueden denunciar?

La denuncia puede ser hecha por cualquier ciudadano en lo personal y no se requiere la participación de un abogado. Sin embargo es mejor realizar la denuncia de manera colectiva por parte de una organización social o comunitaria.

Hay que tener presente que la denuncia es tan sólo el inicio de una serie de acciones que pretenderán la reivindicación de los derechos que se consideren afectados. Por lo que quien la realiza adquiere el compromiso ético de continuar el procedimiento.

Muchas veces de la simple denuncia se deriva un proceso largo en el que tarde o temprano se va a requerir la asesoría técnica de expertos en la materia y de abogados. Esto no quiere decir que son ellos los que se apropiarán de la resistencia, significa que serán auxiliares o asesores del proceso; la resistencia y participación es de la población afectada.

la denuncia es tan sólo el inicio de una serie de acciones que pretenderán la reivindicación de los derechos que se consideren afectados.

¿Qué y cómo se va a denunciar ante cada instancia?

¿Qué denunciar?	Instancia	¿Cómo denunciar?
En todos los casos se denunciará la ejecución de proyectos en los cuales la comunidad no esté de acuerdo con que se realicen en su comunidad debido a que:	Medios de comunicación (prensa, radio, televisión)	Denuncia pública de los hechos, por lo regular es en forma oral. También se puede hacer por medio de comunicados de prensa y campos pagados.
	Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Juzgado Civil, Juzgado Penal.	Ellos están facultados para recibir denuncias orales, en la mayoría de los casos es recomendable presentar una denuncia por escrito en donde consten los hechos y se denuncie claramente los derechos que se consideran afectados. La denuncia deberá llenar los requisitos que se detallan más adelante.
1. Existe el riesgo de que se dañen derechos como la salud, vida y medio ambiente de los habitantes. 2. Se considere que el proyecto no es de beneficio para la comunidad.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otras dependencias del Estado que se estén involucradas.	La denuncia que se realice ante ellos debe ser por escrito, si hay funcionarios involucrados incluir el nombre y el cargo.
3. No se haya realizado un procedimiento transparente por el cual se autorizara el proyecto.	Presidencia de la República	Ante el Presidente se debe realizar la denuncia por escrito, dependiendo del caso se puede solicitar una declaratoria de lesividad* sobre el acto denunciado.
4. La comunidad no está debidamente informada. 5. No se haya respetado la autonomía municipal.	Impugnación por medio de recursos administrativos ante las entidades que hayan dado las licencias o concesiones	El otorgamiento de licencias y concesiones llevan un trámite administrativo. Cuando se considere que el procedimiento administrativo no cumplió con las fases estipuladas en ley, éste se puede impugnar por medio de recursos administrativos.

*Recurso que se solicita al Presidente de la República en ejercicio del artículo 28 de la Constitución Política, por medio del cual el Presidente puede anular una concesión o licencia otorgada debido a que afecta a la población.

Requisitos de la denuncia:

La denuncia debe contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la autoridad o institución a quién se dirige la denuncia.
- Nombre, edad, ocupación, nacionalidad, domicilio y número de cédula del o las personas que están realizando la denuncia.
- Dirección en la cual se puede recibir notificaciones en relación con la denuncia.
- Relato de hechos: explicar lo que se denuncia y la razón por la que se considera afectado o afectados los derechos. Incluir nombre de víctimas, lugar (hay que aportar los datos lo más preciso posible).
- Fundamento de derecho, si se conoce la ley que respalda a la población, en todo caso mencionar como mínimo el derecho de petición (artículo 28 de la CPR y el artículo 45 de la misma).
- Petición concreta: la denuncia se cierra con la solicitud de que se reivindique el derecho vulnerado. (que se suspenda o modifique).
- Fecha en que se hace la denuncia.

Algo muy importante es que en las denuncias que se hagan por escrito, quien o quienes la presentan siempre deben acompañar una copia, la cual deben solicitar que se firme de recibido y posteriormente guardarla como prueba de que la denuncia fue presentada.

Memorial. Modelo para elaborar escritos o memoriales

1. Nombre de la autoridad a la que se dirige:
2. Datos personales de la persona o personas que comparecen: Nombre completo, edad, estado civil, profesión, nacionalidad, domicilio, número de cédula.

EXPONGO:

1. Dirección para recibir citaciones y notificaciones.
2. DEL OBJETO DE MI COMPARECENCIA: razón por la que se presenta el escrito

HECHOS:

- I. Narración detallada de los hechos que ocasionan la presentación del escrito.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Si se conoce la Ley que garantiza lo que se está solicitando, colocar el artículo*, en caso contrario es suficiente con citar el artículo 28 de la Constitución Política.

PETICIONES:

- I. Se tenga por presentado el memorial y se de trámite.
- II. Se tome nota de la dirección para recibir citaciones y notificaciones;
- III. Se tengan por presentado el escrito.
- IV. Se resuelva lo solicitado.

Fecha y firma

*Ver página 75 de referencias legales.

Amparo

El amparo es una garantía constitucional que se ha creado para reclamar las arbitrariedades, protege a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o restaura el imperio de los mismos cuando la violación hubiere ocurrido. No hay ámbito que no sea susceptible de amparo y procederá siempre que los actos, resoluciones, disposiciones o leyes de autoridad lleven implícitos una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes garantizan.

Luego de su presentación todas las diligencias posteriores las impulsa de oficio el tribunal que conoce.

los requisitos para presentarlo son:

- Se puede presentar todos los días a cualquier hora.
- Se puede hacer en papel simple.
- Los tribunales deberán tramitarlos y resolverlos con prioridad a los demás asuntos.

El amparo puede solicitarse contra el Poder Público, incluyendo entidades descentralizadas o autónomas, las sostenidas con fondos del Estado creadas por ley o concesión o las que actúen por delegación de los órganos del Estado, en virtud de contrato, concesión o conforme a otro régimen semejante.

Asimismo podrá solicitarse contra entidades a las que debe ingresarse por mandato legal y otras reconocidas por ley, tales como partidos políticos, asociaciones, sociedades, sindicatos, cooperativas y otras semejantes.

¿Cómo se sabe cuando un proceso ha terminado?

Cuando se obtiene una resolución final si se hizo por la



Consulta de vecinos en Sipacapa, San Marcos.



Consulta de vecinos en Río Hondo, Zacapa.

vía administrativa o cuando se obtiene una sentencia si el proceso se siguió por la vía judicial.

Es importante saber que cuando se ha realizado alguna solicitud, petición ó denuncia en la vía administrativa y no se recibe respuesta de ésta después de 30 días, el trámite ha sido denegado, a esto se le llama silencio administrativo.

Consultas

La Consulta Popular es la expresión de la voluntad, organización y participación del pueblo, su objetivo es que la población se exprese sobre la conveniencia de realizar determinada actividad en su territorio. Las consultas pueden ser convocadas por las autoridades, ya sea el Tribunal Supremo Electoral cuando es a nivel nacional o las municipalidades. Pueden ser solicitadas por los vecinos.

Consulta a Vecinos

El Código Municipal que regula las Consultas a los Vecinos como un mecanismo de participación ciudadana. Artículos del 60 al 66.

Esta legislación de carácter ordinario, al crear un conjunto de mecanismos de información y participación, lo que hace es darle operatividad a una serie de libertades y derechos fundamentales que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce a los vecinos de un municipio. Así mismo, establece las condiciones para que los resultados de las consultas tengan carácter vinculante.

Cuando la consulta es solicitada por los vecinos la solicitud deberá contar con la firma de por lo menos el diez por ciento (10%) de los vecinos empadronados

en el municipio. Los resultados serán vinculantes si participa en la consulta al menos el veinte por ciento (20%) de los vecinos empadronados y la mayoría vota favorablemente el asunto consultado.

Modalidad para los pueblos indígenas

En relación con los pueblos indígenas, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales establece que los gobiernos deben consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; el Convenio establece que las consultas deben efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Norma discriminatoria

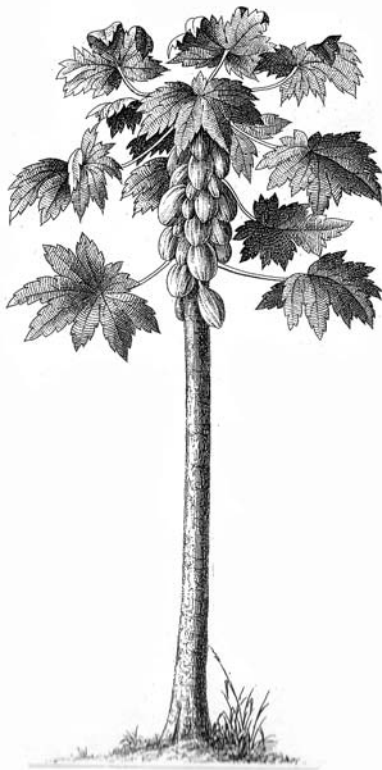
El último párrafo del artículo 66 del Código Municipal tiene un contenido discriminatorio. Éste consiste en lo siguiente:

Para que los resultados de la Consulta a Vecinos tenga efectos vinculantes, es decir, que el resultado obtenido obligue al Concejo Municipal a obedecer el mandado de los vecinos, debe obtenerse el voto favorable de:

- Para un pueblo indígena : 50%
- Para un pueblo no indígena: 20%

Esta discriminación debe ser eliminada a través de una reforma legal que decrete el Congreso de la República.

Alternativas de desarrollo ante la amenaza de saqueo de nuestros recursos naturales



En los últimos años la pobreza y extrema pobreza en el campo y la ciudad de Guatemala han empeorado gravemente. En ello han influido las causas estructurales como la excesiva concentración en pocas manos de las buenas tierras para el cultivo, la falta de acceso al crédito bancario y a los canales de comercialización, así como la falta de acceso a servicios básicos que debiera proporcionar el Estado, como educación, salud, vivienda, seguridad ciudadana, y la falta de medidas de reactivación económica. La reducción de la producción y de los precios de materias primas como el café, han ocasionado que los niveles de empleo se hayan deteriorado gravemente. La tecnificación de los cultivos que demandan mano de obra tienden a exigir menor extensión de terreno y menos jornales. Otros problemas importantes son los derivados de la llamada economía informal, en la que no se respetan las normas laborales elementales como el salario mínimo y las prestaciones sociales. La tendencia es hacia el aumento de estos problemas debido a las políticas de “flexibilización laboral” y a la mayor concentración y monopolización debida a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. La única alternativa existente es la migración al norte de jóvenes y adultos, principalmente hombres, que dejan en las comunidades a las mujeres criando solas a sus hijos y ancianos desamparados.

Cuales son las alternativas que tiene la población que se resiste al saqueo de su patrimonio?

No existen recetas y en cada caso se deben tomar en cuenta cuáles son los potenciales del territorio así como las habilidades de su gente. La experiencia productiva de la mayoría de la población rural en Guatemala es mayoritariamente agrícola, forestal y pecuaria, así como en artesanías. Esto determina que las principales alternativas deben estar orientadas a fortalecer e impulsar estas actividades económicas. El gran reto es el de modernizar las prácticas productivas, diversificando productos, usando tecnologías alternativas. Aumentar la eficiencia para alcanzar la reducción de costos, mayor competitividad y el acceso a nuevos mercados.

Hay organizaciones especializadas en el apoyo de alternativas de desarrollo productivo. El reto está en mejorar las prácticas productivas, mejorar la calidad y cantidad de la producción, y establecer alianzas estratégicas para lograr un mayor conocimiento de las demandas de los mercados y poder interactuar con mayores ventajas y posibilidades.

Los pueblos rurales de Guatemala pueden mejorar sus ingresos si mejoran su oferta productiva, agrícola, pecuaria, artesanal, de turismo, de servicios. Para poder desarrollar estas iniciativas se recomienda la elaboración de forma participativa de una estrategia que deberá estar plasmada en un Plan de Desarrollo local que describe la visión alternativa de desarrollo del territorio, mismo que deberá ser respaldado por los principales actores, las organizaciones de productores, la sociedad civil y la municipalidad, entre otros.

El apoyo a iniciativas de gestión ambiental y desarrollo económico puede estar sustentado en los



siguientes enfoques:

1. Enfoque Agro ecológico: Desarrollar e implementar una propuesta participativa de transición agro ecológica que permita un acceso competitivo al mercado y una mejor calidad de vida para los pequeños productores rurales. La mejora de la calidad y cantidad de la producción agro ecológica entre los productores exige la implementación de tecnologías apropiadas, ampliación en la biodiversidad de cultivos y mejores ingresos. Se trata de promover la implementación de oferta de productos ecológicos de calidad para acceder a nuevos mercados, enfocando en su conjunto la cadena productiva desde la producción, almacenamiento, transporte y comercialización.

2. Enfoque eco empresarial. Invertir en iniciativas empresariales comunitarias de producción y comercialización que involucren una gestión ambientalmente responsable de los recursos naturales, que hagan compatible la producción con la conservación de los recursos naturales, la sostenibilidad económica y la generación de mejores ingresos. La mejora de la calidad y cantidad de la producción agro ecológica exige la implementación de tecnologías apropiadas, ampliación de la diversidad de cultivos para obtener mejores ingresos.

3. Focalización socio económica. Concentrar esfuerzos en las asociaciones de productores, tomando en cuenta como un elemento estratégico el fortalecimiento de la organización como la base necesaria para poder implementar el modelo de desarrollo agro ecológico. Los protagonistas son grupos productores organizados que con el apoyo recibido deben haber logrado una

mejora sustantiva de su nivel de vida a través del incremento de sus ingresos económicos por actividades productivas.

4. Turismo Comunitario o Eco Turismo. Identificando los atractivos turísticos de la región. Mejorando el entorno y la infraestructura física de dichos atractivos, capacitando a miembros de la comunidad en los diferentes servicios turísticos que pueden ofrecerse. Mejorando los recursos para la atención al turista. En este tipo de proyectos es muy importante el aporte de las mujeres de la comunidad.

5. Producción y comercialización de artesanías. Un tema muy importante en la generación del desarrollo local es el potencial que tiene la riqueza de las artesanías de los pueblos guatemaltecos. La producción de textiles, la alfarería, productos de madera, juguetes tradicionales, muebles, y muchas otras artesanías que se encuentran a lo largo y ancho del país, pueden ser la base de iniciativas para la organización de los artesanos en función de convertirse en los beneficiarios directos de la comercialización de sus productos. Este tipo de proyectos ofrece un espacio muy importante para el aporte de las mujeres de la comunidad.

6. Gestión del riesgo. Se debe incluir dentro de los aspectos a ser tomados en cuenta un claro componente de gestión del riesgo en términos de los riesgos de producción, comerciales y de los riesgos ambientales. Guatemala y la región Centroamericana tienen una alta incidencia de fenómenos naturales cuyos impactos se agravan por las malas prácticas del hombre y su entorno ambiental.

Sólo la organización, las alianzas y una visión de desarrollo compartida pueden afianzar los logros de la resistencia al saqueo y posibilitar la generación de alternativas para el desarrollo económico con dignidad para la población.

En resumen

Conocer nuestros derechos

Para hacer valer nuestros derechos es necesario conocerlos y saber qué nos garantizan. Además de la Constitución, existen convenios, tratados y acuerdos nacionales e internacionales que describen una gran amplitud de derechos específicos y generales de la ciudadanía, de los pueblos indígenas y de la humanidad. Allí están planteadas las demandas de muchos movimientos sociales y los compromisos que los estados han adquirido con los pueblos. Conocerlos nos permite utilizarlos para fundamentar nuestras luchas en distintos niveles y espacios. Es importante que los luchadores sociales den a conocer estos compromisos, y que incorporen a más personas y grupos a la defensa mundial de los mismos.

Organizarnos

Toda agrupación necesita organizarse para llevar adelante sus propósitos. Hay que definir qué tipo de organización queremos, si va a tener una posición política, un interés socioeconómico o un fin humanitario, para con base en ello establecer cómo actuar. La organización democrática requiere el ejercicio constante de prácticas de transparencia, rendición de cuentas, evaluaciones críticas, consensos, etc., para evitar que las jerarquías sean autoritarias. El reparto de responsabilidades debe hacerse de acuerdo con las capacidades de sus miembros y a las necesidades de la acción planteada. Cada persona participante debe saber qué le corresponde en su cargo, cuáles son sus tareas, sus atribuciones y retribuciones.

Es importante que el organigrama y las reglas queden claras para todos los integrantes. Cada miembro debe velar porque se cumpla lo que hemos planteado.

Promover decisiones colectivas

Tanto al interior de la organización, como en el plano de la ciudadanía, las decisiones que han sido apoyadas y tomadas por varias personas, cuentan con una base más sólida y amplia que les da validez y vigencia. Si un pueblo ha participado en la toma de decisiones, se siente parte del proceso, trabaja con más empeño en él y lo defiende de sus eventuales enemigos. También es importante recordar que hay coyunturas en las que las decisiones no pueden esperar que el grupo se reúna y delibere, entonces, la organización debe contar con personas responsables que se hagan cargo y decidan, procurando hacerlo de acuerdo con los principios y objetivos trazados por el colectivo.

Divulgar la información

La comunicación es el hilo conductor de nuestras ideas, de nuestro quehacer. Todo grupo debe establecer los caminos que usará internamente para mantener el contacto entre sus integrantes; al mismo tiempo, definir cómo va a vincularse con la sociedad en la que vive. La información al interior del grupo debe fluir de manera constante y efectiva. Los documentos, artículos, ensayos, cartas y notas de interés colectivo deben reproducirse, enviarse y leerse, si posible, someterlos a discusión, cuando se juzgue necesario. Es importante que exista una persona encargada de la comunicación y que se asignen recursos para que funcione permanentemente.

El grupo de activistas debe alimentar constantemente la relación con el público que lo apoya. Es necesario hacerle saber a la ciudadanía qué queremos, qué hacemos, cómo lo hacemos. Esto es importante, no sólo para hacer presencia en los medios, sino para conseguir más aliados.

Mobilización

Para darle presencia a la lucha de resistencia es muy importante llevar a cabo movilizaciones que den cuenta de nuestra fuerza. Las manifestaciones, marchas, mítines, plantones, son demostraciones de nuestra capacidad de convocatoria y son una manera pacífica de hacer presión ante las autoridades y las compañías. Para lograr mejor impacto seamos creativos para realizar las movilizaciones. Si repetimos las mismas formas ya conocidas, nuestra acción no va a trascender. Pero si pensamos en algo novedoso y atractivo los resultados serán mejor cobertura de los medios, comentarios favorables de la gente y mayor difusión de nuestro planteamiento.

Estrategias de corto y mediano plazo

El activismo ecologista es dinámico, exige que estemos siempre observando y analizando lo que sucede en nuestro entorno. El estudio sistemático de la realidad es una herramienta fundamental para transformarla. A todo grupo le viene bien darse espacios de reflexión para elaborar sus estrategias. Dos cabezas piensan más que una, y en colectivo se producen ideas, conceptos y programas para concretar en la práctica.

Las estrategias de corto plazo se dirigen a responder a requerimientos más urgentes, tal como la resistencia a acciones contaminantes y destructivas del ambiente. Las estrategias de largo plazo tienen objetivos que toman más tiempo y recursos para llevarse a cabo. Incluyen las medidas para concretar procesos alternativos de desarrollo para las comunidades afectadas por megaproyectos. Es fundamental que no se conciben como dos procesos separados, ya que sólo son distintos tiempos

de un mismo proceso de resistencia y búsqueda de alternativas propias para las comunidades.

Fortalecernos y protegernos

Cualquier comunidad que se plantea emprender luchas políticas, necesita sentirse capaz de realizarlas, contar con la fuerza y la decisión para ello. Una organización debe procurarse recursos para que sus miembros trabajen en las mejores condiciones de seguridad posibles. Ello significa que se sientan seguros, que sepan que el grupo los acompaña, que hay responsabilidad colectiva y que cada individuo es igualmente respetado. El funcionamiento de la organización será óptimo si sus miembros se sienten seguros. Es importante implementar medidas de seguridad preventiva, permanentes y particulares para quienes corren riesgos. Es imprescindible tener presente que de la práctica de éstas depende la seguridad e integridad de todos.



Activistas de Comitancillo, San Marcos.